

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MM-1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE FRESADO Y RECAPEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2¿ PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ruc/código :	20600550994	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSULT BUSSINES GREEN S.A.C.	Hora de envío :	13:00:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PAG 25

En la definición del servicio similar para la experiencia del profesional es:

Se considerará SERVICIO SIMILARES PARA EL PERSONAL CLAVE: Servicio u obras de pavimentación vial urbana.

Y en la misma pagina 25 para la experiencia en servicios similares para la experiencia del postor solicitan:

Se considerará SERVICIO SIMILARES PARA EL POSTOR: Servicios de mantenimiento y/o reparación de vías urbanas que tengan como principal partida: Fresado, y/o recapeo Y/o colocación de carpeta asfáltica en caliente de 2¿

Se puede apreciar que NO se está respetando lo dispuesto en las bases estándar aprobada mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD en las que se debe tener en consideración que la definición es única y debe utilizarse, indistintamente, para la acreditación de requisitos técnicos mínimos o factores de evaluación, sea del postor o del personal propuesto.

Se solicita incluir unificar a una única nomenclatura para la definición de servicio similar que se la misma para los profesionales y el postor pudiendo ser Servicio u obras de mantenimiento y/o reparación de vías urbanas y/o pavimentación vial urbana.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 19 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD Artículo 2 del T.U.O. de la Ley: Principios que rigen

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a través del comité de selección ACOGE la observación del participante por lo que, reformulará las denominaciones de la experiencia del plantel profesional clave. Se realizará la precisión en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(...)

SE REFORMULA

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

36 meses en servicios como ingeniero de campo, y/o ingeniero residente, y/o ingeniero supervisor en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE VÍAS URBANAS QUE TENGAN COMO PRINCIPAL PARTIDA: FRESADO, Y/O RECAPEO, Y/O COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 2", del personal clave requerido como INGENIERO DE CAMPO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MM-1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE FRESADO Y RECAPEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2¿ PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20600550994

Nombre o Razón social : CONSULT BUSSINES GREEN S.A.C.

Fecha de envío : 13/06/2024

Hora de envío : 13:00:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la primera convocatoria los postores fueron eliminados por el Anexo 6, por lo que se solicita aclara y modificar el anexo 06 de acuerdo a lo solicitado para evitar tener como no admitidas las propuestas presentadas.

Indicar si en el anexo 06 los gastos generales y utilidad hay algún porcentaje que respetar y estos se adicionan modificando la estructura del cuadro del anexo 06.

En el acta de otorgamiento de buena pro de la primera convocatoria indican que en el anexo 06 se debe precisar: UNIDAD DE MEDIDA es SERVICIO y CANTIDAD es UNO (EN NUMEROS O EN LETRAS INDICAR), dicho esto es preciso mencionar que en el cuadro del anexo 6 de las presentes bases aparece CANTIDAD que según lo descrito debería ser UNO (EN NUMEROS O LETRAS INDICAR) y no aparece UNIDAD DE MEDIDA lo cual se observa en el acta de buena pro de la primera convocatoria. Así mismo en el cuadro del anexo 06 aparece PRECIO UNITARIO que se debería colocar.

Por lo descrito el anexo 06 crea confusión a los postores por lo que se solicita modificar e indicar mediante el presente cuadro del anexo 6 los gastos generales, utilidad, cantidad es UNO y precio unitario (Como es a todo costo que se deberá colocar) que archivo adjunto aparte del presente anexo se va a presentar. Esto evitaría descalificaciones a los postores.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: -

Literal: -

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del T.U.O. de la Ley: Principios que rigen las Contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a través del comité de selección comunica al participante que en las bases administrativas se adjunto el anexo correspondiente al desagregado de componentes o partidas que conforman el servicio; asimismo se indica que el anexo con el desagregado debe adjuntarse a la oferta económica. NO SE ACOGE LA OBSERVACION, toda vez que la información es clara y precisa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MM-1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE FRESADO Y RECAPEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2¿ PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20600352181

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL

Hora de envío : 18:38:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirva indicar si el Servicio de fresado y recapeo con mezcla asfáltica será MASIVO o se trata de PARCHADOS. Los Términos de Referencia no hacen ninguna al respecto. Esto con el fin de evaluar nuestros costos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a través del comité de selección ACLARA al participante que al tratarse de un servicio de mantenimiento de vías urbanas, la realización de los trabajos tienen metas de parchados así como de intervenciones de cuadradas completas, ello respecto a la priorización en la oportunidad que las actividades de mantenimiento demanden.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MM-1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE FRESADO Y RECAPEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2¿ PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20600352181

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL

Hora de envío : 18:38:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan alcanzar la Hoja de Metrados de las áreas ha intervenir, con indicación de sus ubicaciones a efectos de estimar los costos de señalización y mantenimiento del tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a través del comité de selección ACLARA al participante que el metrado total se indica en los términos de referencia que forman parte de las bases del presente proceso; asimismo, se aclara que la intervención de frentes obedece a un plan de trabajo de mantenimiento, sin embargo, este puede sufrir cambios conforme al orden de priorización que el área usuaria determine; no obstante en principio se tiene como principal frente la calle las fresas cdra 1 y 2 y Avenida La Mar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-CS/MM-1-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE FRESADO Y RECAPEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2¿ PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Ruc/código : 20600352181

Fecha de envío : 14/06/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA HERRERA PERU EIRL

Hora de envío : 18:38:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a la visita de las ubicaciones donde se realizará el servicio sírvase indicar con quién debe coordinarse para llevarla a cabo, que estimamos debe ser antes de la presentación de la propuesta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** a) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria a través del comité de selección ACLARA al participante que, de considerar realizar una visita a los frentes de trabajo, puede dirigirse a la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, cito en palacio municipal (avenida Larco 400 Miraflores, tercer piso)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null